



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 26162-OC

Providencia, 08-01-2016

Señor(es): FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA. At.Sr.: PAOLA OLIVARES
Direccion: AVDA. AMERICO VESPUCIO # 1385, MODULO 7. QUILICURA R.U.T.: 76.830.090-9
Cargo Contable : Drogueria(41049) Código Presupuestario: 2-40-49-61-002
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 07-01-2016
Dirección de despacho: Miguel Claro Nº 526. Providencia Fecha de despacho: 15-01-2016

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
100	GLUCOSA HIPERTONICA 30 POR CIENTO	315.04	31.504
200	KETOROLACO 30 MG INYECTABLE	222.76	44.552
Son: NOVENTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS.- RQ 8058-CO MEDICAMENTOS LICITACIÓN 2016			Neto: 76.056
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 14.451
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**			=====
			TOTAL: 90.507.-

(CEG) **Adjuntar copia de orden de compra de factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones



Director de Adm. y Finanzas

Secretary General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme